Acta de Inicio del CONTRATO DE SUMINISTRO No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0003-2026 1416 de 2026-03-06 cuyo Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, MOBILIARIO, PAPELERÍA Y DEMÁS BIENES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL – SECCIONAL CASANARE, EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026.

CONTRATO DE SUMINISTRO **No.** SECOP II CAS-OAJ-MC-0003-2026 - 1416

FECHA DEL CONTRATO: 2026-03-06

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: ELBA YANIRE ARDILA VARGAS

FECHA DE INICIO: 2026-03-06

FECHA DE TERMINACIÓN: 2026-03-24

APORTE ENTIDAD: $84.477.000,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: $0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: $84.477.000,00 M.L.C.

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, MOBILIARIO, PAPELERÍA Y DEMÁS BIENES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL – SECCIONAL CASANARE, EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026.

PLAZO: Veinte (20) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Seis(06) días del mes de Marzo de 2026, se reunieron HECTOR JULIO RAMOS PRIETO, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA, Según DECRETO 0001 DEL 01 DE ENERO DE 2024, quien actúa en su calidad de supervisor, DECRETO 0001 DEL 01 DE ENERO DE 2024 de conformidad con con la clausula de supervisión, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte ELBA YANIRE ARDILA VARGAS, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 47439279 de YOPAL en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que ELBA YANIRE ARDILA VARGAS, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Veinte (20) DIAS.

3. Que ELBA YANIRE ARDILA VARGAS, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El Departamento de Casanare cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse al contratista seleccionado así: El valor total del contrato se pagara mediante un solo pago

Acta de Inicio del CONTRATO DE SUMINISTRO No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0003-2026 1416 de 2026-03-06 cuyo Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, MOBILIARIO, PAPELERÍA Y DEMÁS BIENES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL – SECCIONAL CASANARE, EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026.

del CIEN POR CIENTO (100%), una vez se ejecute el 100% de las obligaciones y/o actividades, se realizara el pago previo recibo a satisfacción de los productos por parte del supervisor, quien emitirá la certificación de cumplimiento, y presentación del informe final por parte del contratista (debe contener componente técnico, financiero, jurídico, contable y administrativo con sus respectivos soportes), la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato.

OBSERVACIONES:

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Supervisor(a)
DECRETO 0001 DEL 01 DE ENERO DE 2024

ELBA YANIRE ARDILA VARGAS
Contratista.

Revisó: CARLOS ALBERTO CALLEJAS AVELLA
PROFESIONAL CONTRATADO(A)

Elaboró: LAURA PAOLA HOLGUIN CORONADO

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE SUMINISTRO No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0003-2026 1416 de 2026-03-06 cuyo Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, MOBILIARIO, PAPELERÍA Y DEMÁS BIENES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL – SECCIONAL CASANARE, EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026.

CONTRATO DE SUMINISTRO **No.** SECOP II CAS-OAJ-MC-0003-2026 - 1416

FECHA DEL CONTRATO: 2026-03-06

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: ELBA YANIRE ARDILA VARGAS

FECHA DE INICIO: 2026-03-06

FECHA DE TERMINACIÓN: 2026-03-24

APORTE ENTIDAD: $84.477.000,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: $0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: $84.477.000,00 M.L.C.

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, MOBILIARIO, PAPELERÍA Y DEMÁS BIENES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL – SECCIONAL CASANARE, EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026.

PLAZO: Veinte (20) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Seis(06) días del mes de Marzo de 2026, se reunieron HECTOR JULIO RAMOS PRIETO, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA, Según DECRETO 0001 DEL 01 DE ENERO DE 2024, quien actúa en su calidad de supervisor, DECRETO 0001 DEL 01 DE ENERO DE 2024 de conformidad con con la clausula de supervisión, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte ELBA YANIRE ARDILA VARGAS, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 47439279 de YOPAL en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que ELBA YANIRE ARDILA VARGAS, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Veinte (20) DIAS.

3. Que ELBA YANIRE ARDILA VARGAS, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El Departamento de Casanare cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse al contratista seleccionado así: El valor total del contrato se pagara mediante un solo pago

Acta de Inicio del CONTRATO DE SUMINISTRO No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0003-2026 1416 de 2026-03-06 cuyo Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, MOBILIARIO, PAPELERÍA Y DEMÁS BIENES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL – SECCIONAL CASANARE, EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026.

del CIEN POR CIENTO (100%), una vez se ejecute el 100% de las obligaciones y/o actividades, se realizara el pago previo recibo a satisfacción de los productos por parte del supervisor, quien emitirá la certificación de cumplimiento, y presentación del informe final por parte del contratista (debe contener componente técnico, financiero, jurídico, contable y administrativo con sus respectivos soportes), la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato.

OBSERVACIONES:

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Supervisor(a)
DECRETO 0001 DEL 01 DE ENERO DE 2024

ELBA YANIRE ARDILA VARGAS
Contratista.

Revisó: CARLOS ALBERTO CALLEJAS AVELLA
PROFESIONAL CONTRATADO(A)

Elaboró: LAURA PAOLA HOLGUIN CORONADO